NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 514/2023.

Asunción, 01 de diciembre de 2023.-

SEÑORES
OMNI S.A.
Domicilio: Dr. Molas López 670 c/ Dr. Gerónimo Zubizarreta.
Teléfono: (021) 608.699 **Email.:** hbaez@radar.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 – RAPISCAN) – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 388.774 – CONTRATO N° 43/2021,** a fin de comunicarles cuanto sigue:

Que, por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 378 de fecha 30 de noviembre de 2023, se resolvió rechazar el pedido de solicitud de prórroga de plazo de prestación del servicio y rescindir el Contrato N° 43/2021 por causa imputable al proveedor.

En consecuencia, de conformidad al Contrato N° 43/2021 y a las condiciones particulares específicas de la Póliza N° 59.1509.2916/1 – Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, tomada por vuestra empresa y emitida por la aseguradora Royal Seguros S.A. a favor de la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**; y provista por ustedes de conformidad al inc. c) del Art. 39 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; **LES INTIMAMOS,** a que hasta **las 13:00 Hs del día viernes 15 de diciembre de 2023**, al pago de la suma de **G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES), correspondiente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato (Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato)**, el cual deberá ser abonado en el Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia (Palacio de Justicia de Asunción (Alonso y Testanova) – Torre Sur – Cuarto Piso), bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Resolución S.2. N° 378 de fecha 30/11/2023 (Fojas 01 al 03)
- Póliza N° 59.1509.2916/1 - Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (Fojas 04 al 06)

Sin otro particular salúdale atentamente.

Dra. Pte. Fabiana Fernández

RECIBIDO 01 DIC 2023 ROYAL

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

FIRMA:
ACLARACIÓN Y SELLO:
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:
FOJAS RECIBIDAS: 6 (SEIS)

Recibido mediante correo

Recibido 01/12/23 09:27 hs.

SEÑORES
ROYAL SEGUROS S.A.
Domicilio: Dr. Morra N° 595 esq. Sucre.
Tel/Fax: (021) 021/609-800. - **Email:** igill@royalseguros.com.py.

UOC/DCG/R.A.